

**INSTITUCION EDUCATIVA LA ESPERANZA****Nit: 811.038.688-3 Dane: 105001010448 Núcleo 921 Comuna 6
Medellín****Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 20 de
29 de julio de 2026**

Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 017-2026 , Cuyo objetivo es:

MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y DE CONECTIVIDAD EN LAS SALAS DE CÓMPUTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 80 TOMAS ELÉCTRICOS NARANJADOS Y ACCESORIOS, 90 DE CABLE #12 (3) LÍNEAS Y ACCESORIOS. 90 TOMAS DATOS Y ACCESORIOS, 26 TAPAS TROQUELADAS PARA CANALETAS, 82 PATCH CORD DE 1.50 CAT 6 A, 49 ADAPATACIÓN Y FIJACIÓN DE MESAS CON SOPORTE TIPO L, ENTRE OTROS. ITEM DEL PAA SGP PPTO INICIAL. CODIGO UNSPSC: 72103300.

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Se establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 017-2026 , con el objetivo:

MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y DE CONECTIVIDAD EN LAS SALAS DE CÓMPUTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 80 TOMAS ELÉCTRICOS NARANJADOS Y ACCESORIOS, 90 DE CABLE #12 (3) LÍNEAS Y ACCESORIOS. 90 TOMAS DATOS Y ACCESORIOS, 26 TAPAS TROQUELADAS PARA CANALETAS, 82 PATCH CORD DE 1.50 CAT 6 A, 49 ADAPATACIÓN Y FIJACIÓN DE MESAS CON SOPORTE TIPO L, ENTRE OTROS. ITEM DEL PAA SGP PPTO INICIAL. CODIGO UNSPSC: 72103300.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	LUIS CARLOS ARBELÁEZ RENGIFO
2.	
3.	

En el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

LUIS CARLOS ARBELÁEZ RENGIFO

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:**ARTICULO PRIMERO:** ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 017-2026 a: **LUIS CARLOS ARBELÁEZ RENGIFO**

con NIT.	71.684.685.8	Por valor de	\$	12.470.000	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M,C.
----------	--------------	--------------	----	------------	--

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:disponibilidad No **19** con fecha **22 de julio de 2026****ARTICULO TERCERO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE****JOHN ALEJANDRO SANCHEZ JARAMILLO**

Rector